

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

DECLARA DESIERTA CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1345

SANTIAGO, 09 DIC 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El artículo N° 5 del D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone de las funciones del Director del Trabajo.
3. La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
4. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
5. El D.F.L. N° 1, de 2022 del Ministerio de Hacienda que Fija plantas de personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
6. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
8. El Decreto N° 38, del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombre Director del Trabajo, el que actualmente se encuentra en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.
9. La Resolución Exenta N° 1233, del 22 de noviembre de 2022, de la Dirección del Trabajo, que aprueba bases del proceso de selección para proveer cargo asociado a la función de Profesional de Administración y Finanzas para la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la Necesidad del Servicio de proveer personal para el cargo asociado a la función de Profesional de Administración y Finanzas para la Dirección Nacional en la Región Metropolitana, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1233, de 22 de noviembre de 2022, sobre el Proceso de Selección para proveer el cargo anteriormente mencionado.
2. Que, de acuerdo con lo reglado por medio de las referidas bases, el proceso de selección ha finalizado, sin postulantes admisibles que cumplieran los requisitos obligatorios y específicos para el cargo.
3. Las facultades de este Jefe de Servicio.

RESUELVO:

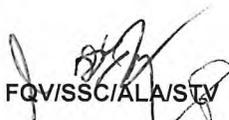
1. **DECLÁRESE** finalizado el proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1233 de 22 de noviembre de 2022, quedando desierta la convocatoria de proceso de selección para proveer el cargo asociado a la función de Profesional de Administración y Finanzas para la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de la Región Metropolitana, debido a la ausencia de postulantes admisibles que cumplan con los requisitos y condiciones requeridas para el cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO




FOV/SSC/ALA/STV

Distribución

- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera.
- Oficina de Partes.

100